



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”**

## RESOLUCIÓN N° 445/2019-CCI

SALTA, 20 de diciembre de 2019

Expte. 16.167/16

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2370/0, presentada por su Director, el Dr. Seggiaro, Raúl Eudocio.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 77 el Informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de \$11.300 (pesos, once mil trescientos), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un reintegro de \$12.045 (pesos, doce mil cuarenta y cinco) por realizar erogaciones personales y omitir el concurso de precios para compras superiores a \$5.000 (pesos, cinco mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de la Nota N° 1824/19 a fs. 68, mediante la cual el Dr. Seggiaro realiza su descargo y solicita se reconozca el gasto realizado en relación a la omisión del concurso de precios a fs. 54, correspondiente al Subsidio 2018; considera reconocer el mismo de forma excepcional, y por el contrario no aceptar las erogaciones personales realizadas a fs.53.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Consejo constituido en Comisión, en



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”**

## RESOLUCIÓN N° 445/2019-CCI

su Despacho N° 364/19 de fecha 18 de diciembre de 2019,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

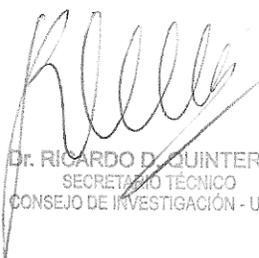
(En su Décima Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2370/0, presentada por su Director, el Dr. Seggiaro, Raúl Eudocio, DNI N° 11.449.293, por el monto de \$21.345 (pesos, veintiún mil trescientos cuarenta y cinco).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Dr. Seggiaro el reintegro de \$2.000 (pesos, dos mil), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2370/0, bajo su Dirección.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa